

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 071		Fecha Estado: 15/09/2021			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310500520160132000	Ejecutivo Conexo	WALTER ALONSO GOMEZ OSORIO	CARBONES DE SABALETAS	Auto resuelve solicitud Niega corrección de mandamiento de pago. Requiere a la parte ejecutante para que en el termino de diez (10) dias allegue certificado de existencia y representación. AP	14/09/2021	
05001310500520170052800	Ejecutivo Conexo	IVAN DE JESUS ORTIZ ESTRADA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud No accede a solicitud de ratificación de medida cautelar. AP	14/09/2021	
05001310500520190028500	Ejecutivo Conexo	MAGALY EMILIA JIMENEZ OTALVAREZ	LIGA DE SOFTBOL ANTIOQUIA	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado, la memorialista no tiene derecho de postulación. Corrigeauto del 17 de agosto de 2021, ordena oficiar, tramite de oficio a cargo de la parte ejecutante. AP	14/09/2021	
05001310500520200006000	Ordinario	OSCAR BONILLA PATIÑO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA ESP	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A Huawei Technologies Managed Service Colombia S.A.S., a UNE EPM Telecomunicaciones S.A., y a la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES. // se INADMITE la contestación de Huawei Technologies Managed Service Colombia S.A.S., concediendole un término de cinco (05) días para subsanar. // se ADMITEN las contestaciones de UNE EPM Telecomunicaciones S.A., y Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES. // se RECONOCEN personerias. // se REQUIERE a la parte actora, de conformidad con la providencia notificada.	14/09/2021	
05001310500520210009400	Ordinario	ERNESTO PEREZ VARON	PORVENIR S.A.	Auto rechaza demanda Ordena remitir a reparto de Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales del Medellín, por competencia. Jcp	14/09/2021	
05001310500520210009800	Ordinario	MANUELA GRANADOS MUÑOZ	FUNDACION INTEGRAL DE SALUD FUNSALUD	Auto inadmite demanda Devuelve la demanda y concede el término de cinco (05) días para subsanarla, so pena de rechazo.	14/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210020700	Ordinario	ALBA LUZ RESTREPO GOMEZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Tiene notificadas por conducta concluyente, admite contestación de demanda a Colpensiones y AFP PORVENIR, reconoce personería PALACIO CONSULTORES S.A.S. y en sustitución a la Dra. Sandra Milena Naranjo Salazar con TP 225.677 para representar judicialmente a Colpensiones; se reconoce personería al Dr. Jaisson Panesso Arango para representar a AFP Protección. Fija fecha para la audiencia del art. 77 y 80 para el martes, 19 de octubre de 2021 a la 1:30 pm a través de la plataforma virtual LifeSize, ingresando con el número de extension 10484881. AP	14/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIO (A)